

Precios de suscripción
 En Alicante al mes . . . 1'50 ptes
 En España trimestre . . . 5'00
 Fuera de España, id. . . 15'00

Puntos de suscripción:
 En la Redacción y Administración de este periódico.

Reclamaciones y correspondencia al Director propietario,
D. Antonio Galdó López
 Méndez Núñez 34, piso segundo.
 Teléfono num. 65

EL GRADUADOR

Periódico Político y de Noticias

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA
 NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Avisos y comentarios:
 Se inserta a precios convencionales haciendo efectivo su importe a adelantado. No se devuelve originales.
Publicaciones:
 De toda obra que se remita a esta redacción, se publicará un juicio crítico si se estima conveniente.
 Días en que se publica este periódico
 Todos excepto los siguientes a los festivos.

TRABAJOS LITOGRAFICOS

En la imprenta donde se imprime este periódico se reciben encargos de toda clase de trabajos litográficos, los cuales serán confeccionados con esmerada perfección y extraordinaria prontitud. Los precios, por lo reducidos, no permiten competencia.

Guixot y Compañía

Armadores

Vapores directos entre Alicante y Rouen y Cette

El vapor **JEANNEA** saldrá de este puerto directamente para Rouen el 25 del actual admitiendo carga.
 Saldrá de este puerto directamente para ROUEN el vapor **CARTAGENA** el 1.º de Mayo, admitiendo carga.
 Consignatarios, **Guixot y Compañía**.
 Paseo de los Mártires, y calle de San Fernando, 19.

Servicio fijo regular entre Alicante y Argel.

El vapor "Sitges Hermanos,"

sale de este puerto directamente para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes haciendo su regreso los días 2, 12 y 22 de los mismos.
 Admite carga y pasajeros a precios muy económicos.
 Para fletes y demás informes, dirigirse a su consignatario.
 En Alicante: **D. Eduardo Galiana, San Fernando, 30.**

Compañía de navegación á vapor

DE LOS

Sres. V. Salinas é Hijos

Servicio regular y fijo entre Alicante y Orán, por el vapor **ESPAÑOL** NUEVO CORREO DE ALICANTE.
 Saldrá de ALICANTE para ORAN todos los martes á las cuatro de la tarde, y todos los viernes á las diez de la noche, con escala en Cartagena.
 Para más detalles, fletes y pasaje, dirigirse á su consignatario en esta plaza, **D. José Salinas Semperé, plaza de Isabel II, núm. 4.**

CASTELAR Y LA CONCENTRACION REPUBLICANA

Doble felicitación saldrá de mi pluma al ver hoy, por primera vez desde la muerte de Ruiz Zorrilla, á escribir sobre asuntos de nuestra política interior en la prensa española: felicito cordalmente al Sr. Castelar, no solo por su vuelta á la política activa, tomando puesto de combate frente á la imperante reacción, sino también por la oportunidad del acto que acaba de realizar y por la fortuna con que ha expuesto el programa de una gran concentración llamada á ejercer influencia decisiva en los destinos del país; felicito, al mismo tiempo, á esa inmensa masa, á esa innumerable multitud de hombres de buena voluntad, republicanos, demócratas ó liberales, que aspirando á constituir un régimen que levante el espíritu público, tan abatido, y que mejore la desdichada situación de la patria, y viendo constantemente sus esfuerzos anulados por el fraccionamiento atomístico que hasta ahora nos ha reducido á la impotencia, limitábase tristemente á lamentar nuestras divisiones, perdiendo poco á poco toda esperanza en el porvenir.

El momento ha estado bien elegido, porque las fracciones y los grupos habían ido multiplicándose hasta lo inverosímil, y como ninguno de ellos ofrecía garantías de triunfo, ni aun remotas, eran cada día más los desalentados que se entregaban al aislamiento; la reacción, aprovechándose del desmayo que en nuestro campo veía, irguióse cada vez más provocadora y punjante... En esto se oye la voz elocuentísima del Sr. Castelar, á quien—con dolor—creíamos retirado de la política para siempre, y el glorioso tribuno, al llamarnos á una amplia concentración, cuyas bases están sabiamente trazadas, nos recuerda que él no ejercerá nunca el poder sino con la República, señala el parecido de estos tiempos con los que precedieron á Alcolea, nos excita á seguir luchando por nuestros ideales, y proclama una vez más que la República es la forma suprema de la libertad y del derecho.

A los correligionarios y amigos que me piden mi opinión acerca de este importante—y, en mi concepto, trascendente—movimiento político que hoy inicia el Sr. Castelar, he de decirles que deben entrar todos en esta concentración, cuyas líneas generales están de acuerdo con los principios sustentados por Ruiz Zorrilla en sus últimos manifiestos.

Nosotros hemos aceptado siempre la existencia—que nunca pusimos en tela de juicio—de una religión oficial, de un ejército permanente y de la propiedad individual. La unidad de la nación española siempre fué para nosotros sagrada. Al acudir á la violencia, en nuestras pasadas luchas con el actual orden de cosas, no se nos ocurrió jamás erigirla en dogma de nuestra política; no la practicamos por placer, como el poeta cultiva el arte por el arte, sino que á ella acudimos como se acude á un doloroso y decisivo recurso. Unidos todos los republicanos, ó la mayor parte de ellos, en una fuerte concentración democrática, como la que el Sr. Castelar quiere, es de creer y es de esperar que esa gran concentración se convierta pronto en una fuerza política imponente contra la cual no haya resistencia posible.

En la Asamblea republicana progresista de 1895 sostuve que era un error el considerar como cosa esencial del partido el retraimiento electoral, y que en toda agrupación política los procedimientos, las reglas de conducta, son circunstanciales. La mayoría de aquella Asamblea estuvo conmigo y adoptó la fórmula en que yo había expresado mi opinión contra el retraimiento sistemático y permanente. Poco después Ruiz Zorrilla, al morir y al dirigirme la que fué su última carta—publicada por aquellos días—no sólo no puso el menor reparo á mi conducta en aquella Asamblea, sino que la elogiaba, diciéndome que era acreedor á la gratitud del partido. Estos recuerdos vienen á afirmar mi convicción de que no

Avisos útiles

Boletín religioso.

Santo de hoy: San Juan Nepomuceno.

Correos.

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados: De 8'30 de la mañana á 2'45 de la tarde.

Valores declarados: De 9 de la mañana y de la tarde.

Reclamaciones: De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Ferrocarriles

Línea de Madrid. Tren CORTO hasta Almenara, salida 5'45 mañana; regreso, 10'55 noche. MIXTO, salida 8'45 noche; regreso 1'30 mañana.—CORREO, salida, 4'10 tarde; regreso 1'30 mañana.

Línea de Murcia. MIXTO, salida 6'30, mañana; regreso 10'35 mañana.—CORREO salida 8'35 tarde, regreso, 7'50 noche.

primeros momentos. ¡Desgracia grande es por cierto, que en este país, señores diputados, no puede haber un partido caído que no conspire ó que no se retraiga!

Salmerón no tuvo mejor fortuna. Maisonnave llevó á cabo todos los esfuerzos imaginables para conjurar la situación.

Aumentó el cupo de la Guardia civil hasta completar 30.000 plazas; autorizó á las Diputaciones para organizar reservas; movilizó las reservas en número de 80.000 hombres; reorganizó la Milicia; dió instrucciones á los gobernadores; hizo cuanto pudo.

Pero el carlismo crecía, la insurrección cantonal aumentaba, salíamos á motín por día, y como decía Castelar, Salmerón entretanto dábala...

IV

Se imponía una solución que representase autoridad, orden, gobierno, y esta solución nadie como D. Emilio Castelar, por sus prestigiosos antecedentes, para hacerla factible.

la formación del nuevo gobierno, presentando á las Cortes el día 8, el siguiente, que tuvo su duración hasta el 3 de Enero:

Presidencia, Castelar; Gracia y Justicia, del Río; Marina, contralmirante Oreyro; Hacienda, Pedregal; Gobernación, Maisonnave; Fomento, Gil Berges; Ultramar, Soler y Plá; Guerra, general Sánchez Biegua; Estado, Carvajal.

III

La gestión de Maisonnave en Estado fue muy corta. Sin embargo, reorganizó el Ministerio, amoldando los deberes del mismo á las necesidades del nuevo régimen.

Comenzaba la honda disidencia que diera al traste con la República, comenzaba el laberinto en las ideas, la indecisión en los procedimientos.

Maisonnave sustentaba dentro del gobierno la política de orden tan indispensable siempre, y esta convicción suya obligó á mantenerse dentro de la corrección más exquisita.

hay nada, absolutamente nada que pueda servir de obstáculo al ingreso de los antiguos republicanos progresistas en la concentración proclamada por don Emilio Castelar, pues probablemente estaría con ella Ruiz Zorrilla, si hoy viviese.

A dos grandes concentraciones debe su vida la actual República francesa: a la que en sus comienzos se firmó en torno de Thiers, y a la que ha venido gobernando a Francia desde la muerte de Gambetta. En ésta se ha visto unidos a hombres de tan distinta significación y de tan distintos temperamentos como Freyriquet, Brisson, Goblet, Floquet, Louckroy, y durante largos períodos a Clemenceau, como aliado. ¿Por qué entre nosotros no se ha de hacer lo que con probado éxito ha venido practicándose en Francia? Se me dirá que allí la República está en el poder. Pues bien; precisamente en la oposición es cuando esas concentraciones suelen ser más vigorosas y son más necesarias. ¡Vamos, pues a la concentración, sin dudas, sin vacilaciones, con la decisión y con la firmeza del que está seguro de contribuir a una buena obra republicana, y los que a ella no podemos aportar algo más fuerte y más sólido, aportemos nuestro humilde grano de arena.

ERNESTO GARCÍA LADEVESE

La Diputación provincial

Entendemos que hay necesidad de entrar pronto, sin detenerse en detalles, en el problema de salvar nuestra Diputación provincial, muerta en todos los ramos de su administración.

No vamos a condolerlos de su estado, ni en tono más ó menos vivo exponer los perjuicios, el desprestigio, el miserable estado en que se halla la corporación provincial.

No vamos a perseguir responsabilidades, porque si así lo hiciéramos, caería todo el enojo contra los primeros causantes, los gobernadores, que teniendo la alta inspección no han procurado nunca llevar su autoridad hasta los pueblos para que cumplieren con sus deberes, pagando atenciones que venían á ser de vida ó muerte para todos, y si esto han hecho, se han dirigido á los pequeños, á los débiles, á aquellos que sólo habían de traer algunos miles de reales, dejando á los grandes y á los fuertes entregados al protectorado del cacique, del diputado ó del ministro.

Así, pues, si se ha de cumplir el decreto que firma la Regente, y los que han de ser el alma de la dirección de la administración provincial, han de esperar á cobrar sus dietas cuando el presupuesto provincial esté nivelado, no se llega á esto hasta el año de la Nanita.

Estudie el Sr. Casas, si es que no abandona el gobierno de esta provincial, el difícilísimo problema de la Diputación, que así lo demanda la honra de todos y así lo piden

miles de desgraciados que se encuentran en el más completo é inhumano de los abandonos.

Terminado el período electoral, este será un punto predilecto por nosotros que no abandonaremos con facilidad.

He aquí el decreto que va precedido de un extenso preámbulo:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, en nombre de mi augusto hijo, etc., vengo en decretar que para dictarse la conformidad del Gobierno con los presupuestos provinciales, por entender que no hay en ellos extralimitación legal ni perjuicio de los intereses generales de los pueblos, conforme al artículo 120 de la ley provincial, se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas, que, con arreglo al art. 92 de la ley, tienen derecho á reclamar cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit y además el nuevo presupuesto se presente nivelado y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios no contengan ningún recaudo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior.

Art. 2.º Los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación a que tienen derecho confor. al artículo 115 de la ley provincial cuando el presupuesto presentado se halle en las condiciones de normalidad exigidas en el artículo anterior no pudiendo en ningún caso exceder dichos gastos de 5.000 pesetas en las provincias de primera clase, incluso las de Madrid y de 2.500 en las de segunda y tercera.

Art. 3.º En ningún caso podrán comportarse como más de tres sesiones semanales en las provincias de primera clase y de dos en las de segunda y tercera, las reuniones que la Comisión provincial celebre para el despacho de los negocios que estén a su cargo.

Se considerarán, sin embargo, como sesiones extraordinarias con derecho á dietas las que se celebren en la condición precisa del párrafo 2.º, art. 94 de la ley.

Art. 4.º En las condiciones de normalidad del presupuesto que establece el artículo 1.º, y dentro del número de sesiones fijado en el anterior, los vocales de la Comisión provincial percibirán las dietas del artículo 92, siempre que de las actas de las sesiones de la Diputación aparezca la asistencia ó excusa debidamente justificada del vocal a un número de sesiones que represente las dos terceras partes de las celebradas por la corporación en el período semestral anterior, y cuando en el presupuesto último liquidado aparezca que el distrito electoral del vocal de que se trata no adenda por contingente provincial de dicho ejercicio suma mayor al 20 por 100 de su cuota de repartimiento.

Los efectos de este artículo no serán aplicables á los vocales de la Comisión provincial que no fueron diputados en el año á que se refieren las condiciones exigidas.

Art. 5.º Los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, cuando presidan por

ausencia del gobernador la Comisión mixta del reclutamiento, no tienen derecho al cobro de las dietas del art. 92, reconocido por el 101 del reglamento de 1898 para la ejecución de la ley de quitas á los dos diputados vocales de la provincial que turnan en la constitución de dichas Comisiones mixtas.

Art. 6.º Los ordenadores de pagos y los contadores de fondos provinciales serán personalmente responsables de todo pago que se verifique contraviniendo á las disposiciones del presente decreto.

Los contadores de las Diputaciones darán conocimiento al Gobernador de la provincia de todas las cantidades que se abonen por razón de dietas á los vocales de la Comisión y por gastos de representación á los presidentes, expresando en cada caso si los pagos se han efectuado á lo que queda dispuesto »

Política local y regional

Resultado de las elecciones

Chanchullos, mentiras, enredos. Misérrimas, vergüenzas y un espectáculo que repugna.

Mucha animación, mucho fijar carteles sobre las esquinas, con los nombres de los candidatos; muchos mozos de almacén y otros que sin ser o hacen los papeles de éstos, bajos y ruines, que van y vienen repartiendo cartas á los llamados electores pidiéndoles el voto; infinidad de carruajes de aquí para allá, mucha cara mustia, presintiendo la tempestad, todo esto se ha visto hoy por esas calles de Dios.

Electores que están 48 veces en las listas. Un censo falso, habiéndose cometido el mayor de los crímenes, eliminar del censo del año pasado centenares de republicanos, harmanos en creencias de los que han ayudado á la farsa del domingo.

Presidentes que hacen desalojar el local; silletazos; notarios en pleno ejercicio; atraco á las urnas para meter puñados de papeletas; la guardia civil en movimiento; bofetadas; palos; retirada de candidatos, videntes engañados; trampas y faltas de palabras en candidaturas que iban los nombres unidos, todo un cúmulo de desdichas que nos ha presentado la sinceridad de los silvestistas, para sacar triunfantes CUATRO CANDIDATOS, ni uno más ni uno menos.

Todo esto que es enorme, grave, feo, lo dice un periódico de información, *La Correspondencia Alicantina*, concepto más ó menos vivo y palabra más ó menos enérgica, pero en el fondo lo que arriba mencionamos, haciendo esta misma campaña la popular de *Alicante*, pareciéndonos eso un tanto exagerado.

¡La mentira es un feo delito, que la sociedad lo rechaza siempre, y a Dios mismo se le ofende, aún en estos casos electorales, porque no respetando las leyes nos coloca-

mos al nivel de los pueblos bárbaros, encontrándonos por nuestra voluntad fuera de la órbita de los pueblos modernos.

¡Tanto alardear de justicia y sinceridad los silvestistas; tanto enaltecer á Dios, uno y trino, en el confesonario y en el sacrificio de la misa, para venir á bajar los ojos al suelo y andar con paso inseguro sobre lodo é inmundicia!

Lo hemos dicho cien y cien mil veces. Quien consiente que el sufragio se corrompa; quien acepta un censo amañado, ni tiene conciencia de sus actos, ni es buen ciudadano, ni puede ser buen patriota.

Sin la pureza del sufragio, viene el caos, la desmoralización, el desprestigio, la deshonra, la pérdida de la patria, á la que cada uno se va llevando un girón de su antes hermosísimo manto que cubría dos mundos.

Ha habido, sí, más movimiento electoral; la clase neutra ha salido á la palestra con deseos de noble lucha, tanto que han votado 4.000 electores de los 8.000 que tiene Alicante, y por lo único que debemos felicitarnos es porque no han podido aparecer aquellos 3.000 votos que se levantaron como un solo hombre para saludar á los jóvenes Pardo y Mataix.

A la purificación del Censo debe irse ahora base de la verdad de una elección por sufragio universal.

El resultado ha sido el siguiente: Elegidos por el distrito primero: D. Antonio Seva, D. Francisco Alberola y D. Nicolás Baeza.

Por el segundo: D. Ricardo Guillén, don José de Ugarte y D. E. genio Botí.

Por el tercero: D. Antonio Yesares y don Juan Such.

Por el cuarto: D. Juan Palazón y D. Manuel Escolano.

Por el quinto: D. José Poveda, D. Enrique Romeu y D. José Porcel.

Por el sexto: D. Alfonso Sandoval Bascourt, D. Agustín y D. Juan Carratalá.

Por el séptimo: D. Juan Rubert y don Miguel Mas.

Y por el octavo: D. Francisco Orts, y empatados D. Emilio Pobil y D. Juan Román.

Ya escampa

Se ha declarado en estado de guerra la castellana ciudad de Valladolid suspendiéndose las elecciones municipales.

Con esta regeneración no cantábamos.

No lo creemos

Corren voces por la ciudad de que va á reunirse la Cámara de Comercio, para nombrar una Comisión que vaya á Madrid y pedirle

ta. Basta para probar esta afirmación nuestra, leer el «Diario de Sesiones» de las Cortes Constituyentes durante los veinte días del gabinete Pi y Margall.

Era aquella situación muy crítica. La guerra civil dominaba en el Norte y sometía á bárbaros atentados las provincias catalanas. El ejército hacia resaltar una indisciplina vergonzosa que esterilizaba su lucha con los carlistas. Andalucía, en su gran parte, presa de la Internacional. Los sucesos gravísimos de Alcoy, pregonando la perturbación más espantosa. El cantón, proclamándose en Cartagena. Y en Cuba, en todo su apogeo la guerra de los diez años.

Y Maisonnave, con el ánimo conturbado por la gravedad inmensa de los acontecimientos, decía con amargura:

«Yo me explicaría, por mucho horror que me causaran, ciertos hechos en los primeros momentos de la proclamación de la República; en aque-

llos instantes en que del pueblo se apoderó cierto vértigo producido, no sé si por el entusiasmo, no sé si por la venganza, no sé por qué; como yo me he explicado, por mucho horror que me causaban, los hechos de la «Comune» de París. Pero, señores diputados, después de cinco meses de proclamada la República; después de cinco meses en que hemos tenido una paz relativamente grande en nuestro país, ¿puede encontrarse algo que atenué semejantes atentados? ¿Cómo os los explicáis? Yo puedo decir por mí que no me los explico más que por conjuraciones de algunos de nuestros mismos amigos que quieren minar los cimientos de la República para que la República caiga; que tienen interés grande en demostrar al país que la República no es compatible con el orden y con la libertad. Esto por una parte; por otra los enemigos encarnizados de la República, pero los enemigos declarados, enemigos que lo han venido siendo nuestros desde los

COLEGIO DE SAN JOSE

DIREJIDO POR

D. Celestino Chinchilla y Brotons

Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulo elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales: francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujos lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos: manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem, medio pensionistas, manutención de enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten en esta dirección.

CALLE DE BAILLEN 29. ALICANTE.

al gobierno para uno de sus individuos la vara de Alcalde.

Entendemos con otra misión más alta tienen los dignos individuos de dicha corporación dentro del Municipio.

Nos vamos regenerando

Las noticias que hasta nosotros llegan de los pueblos, relacionadas con la elección del domingo, son extremo desconsoladoras.

Prisiones, puñados de papeletas en las urnas, paños, desórdenes, cogidos los electores del brazo para que votaran, compra de votos, de todo ha habido en la villa silvelistas.

Estos eran los que venían á regenerar el país, y á implantar la sinceridad del sufragio.

Entre ellos

La fusión republicana se vanagloria estos días de llevar al Ayuntamiento á gente distinguida, *ilustre*, como llama el diario de las fierzas á uno de los candidatos.

Nos complace este cambio de frente.

Ese partido que ayer ensalzaba la blusa del obrero y que se burlaba de los faldones largos y de los cobillones, hoy rinde culto á los *faldones largos* y se vanagloria de contar con el concurso de ilustres personalidades.

Al infeliz obrero que lo parta un rayo.

La blusa es buena para servir de carne de cañón, votando hasta á cuneros; pero en los momentos solemnes, en esos momentos, el *faldón largo* y lo *ilustre* de la persona.

Se dice que la ley exige el pago de contribución para ser concejal. Verdad; pero en primer término la contribución es tan pequeña, que la pagan millares de ciudadanos modestísimos que visten blusa y chaqueta, y en su segundo lugar, que cuando se quiera siempre queda el recurso de darse de alta en vísperas de la elección, aunque se lleve levita sin haberla pagado antes.

Esto lo dicen los republicanos del popularrío *El Mercantil Valenciano*, los que han gastado su vida en defensa del sufragio y la democracia, á los otros republicanos que van detrás de las casacas largas, actuando de lacayos.

De encargo

Buenos sueltos los que nos dedica *La Opinión*, en su último número.

De mano maestra.

Y liberal, hasta hace poco.

Antes que todo

El día 1.º de Julio tendremos en el Ayuntamiento lo que podremos llamar el partido del Comercio, que ya lo hemos tenido en tiempos remotos en Alicante, y veremos que es lo que se piensa sobre el alumbrado público, el alcantarillado, los mercados, el adoquinado, y sobre todo, y antes que todo, que el mal arrecia y se viene encima, sobre la mendicidad.

Demos punto á esto y esperemos al primer trimestre del año económico.

Reunión

El Sr. Cervera, presidente de la Diputación provincial, reunió ayer en su despacho á la Comisión de la misma.

Se habló del estado angustioso de esta Corporación administrativa, discutiéndose la forma y manera de llegar con fuerza de voluntad, hasta donde alcance el poder de la Diputación.

Todos estuvieron animados de los mejores deseos, pronunciando frases patrióticas en este sentido.

Los partidos

Visto el resultado de la lucha electoral del domingo, que por cierto fué bastante agitada, la gente que de política se ocupa empieza á hacer cálculos y combinaciones acerca del que ha de ser nombrado Alcalde para el entrante bienio y del número de concejales que ha de contar cada fracción dentro del Ayuntamiento.

A juicio de muchos, el señor barón de Petrés es el designado para desempeñar la Alcaldía; otros se inclinan por el Sr. Martínez Torrejón; algunos dicen que el señor Ugarte. Nosotros sin quitar ni poner rey, ni ayudar á nadie, creemos que todo depende del nuevo giro que pueda tomar en Alicante la política ministerial.

En cuanto á los concejales, descontado el empate entre los señores Pobil y Román, que esto ha de resolverlo la nueva Corporación dando un voto á la representación de la Cámara de Comercio ó á los amigos del señor Poveda, el Ayuntamiento quedará constituido en 1.º de Julio, en la siguiente forma.

Liberales.—D. José Gadea Pr.—D. Julio Maluenda Puig.—D. Antonio Campos Aznar.—D. José Alamo Antón.—D. Francisco Pérez García.—D. José Martínez Oriola.—D. Enrique Fernández Grau.—D. Ricardo Guisén Pedemonti.—D. Antonio Yesares Blanco.—D. Manuel Escolano Cortés.—Don Miguel Más Llopis y D. Francisco Orts Moullor.—Total, 12.

Silvelistas de D. Salvador Pérez.—Don Antonio Martínez Torrejón.—D. José de Ugarte y Mauresa.—D. Juan Such Sierra.—D. ~~Antonio Martínez Oriola~~—D. José Poveda Villanova y D. Nicolás Baeza Javal yes.—Total, 6.

Silvelistas del marqués del Bosch.—Don Antonio Hernández Lucas.—D. Zulo Martínez Blanquer.—D. Alfonso de Sandoval y Bassecourt, barón de Petrés.—Total, 3.

Povedistas.—D. José P. del Pobil, barón de Finestrat.—D. José Pórcel García.—Don Manuel Ramos Jorret.—Total, 3.

Republicano.—D. José Guardiola Ortiz. Cámara de Comercio.—D. Antonio Emilio Sava.—D. Francisco Aberola Canterac.—D. Eugenio Botí Carbonell.—D. Juan Palazón.—D. Enrique Romeu.—D. Juan Carratalá Azuar y D. Juan Rubert Orts.—Total, 7.

Noticias de todas partes

Junta Municipal

Ha sido convocada para el día 17 del actual y hora de las seis de la tarde para discutir y aprobar varias transferencias de crédito.

Ejercicios

La fuerza de Carabineros de esta capital dió ayer principio en el sitio llamado «Saladar», á los acostumbrados ejercicios de tiro al blanco.

Condecoración

Al cabo efecto al regimiento Dragones de Montesa, José Garía Carbonell, vecino de este





VISITAD

— EL —

GRAN HOTEL IBORRA

(ANTES MARINA)

Que es uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa.

Se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía.

SAN FERNANDO Y ESPLANADA DE ESPAÑA





capital, la cruz del mérito militar con distintivo rojo, pensionado con 750 pesetas mensuales.

Toma de posesión

Ayer se hizo cargo del Juzgado Municipal, nuestro querido amigo, D. Antonio de Pátua Orts.

Anuncios y reclamos

Baños de agua dulce

medicinales y especialmente sulfurosos, llamados

DE BONANZA

Quedan abiertos desde el 6 de Mayo y en el se sirve con esmero y aseó á los siguientes precios:

	Reales
Abono de nueve baños de ducha ó chorro, con ropa.	32 >
Id. sin ropa.	28 >
Abono de nueve baños con ropa. Id. sin ropa.	40 > 32 >
Un baño de ducha ó chorro, con ropa.	4 >
Un baño de id., sin ropa.	3 >
Un id. con ropa.	5 >
Un id. sin ropa.	4 >
Un id. con tohalla y sábana.	5 >
Un id. con tohalla sola.	450 >
Salvado para el baño.	1 >
Jabón para el id.	1 >
Baño sulfuroso.	8 >

NOTA.—Los abonos se pagarán anticipadamente. Toda persona que haga uso de dos aguas, satisfará como dos baños.

OPORTUNIDAD

Los que han ido á tomar aguas sulfurosas en los manantiales, si quieren sostener su benéfica acción durante el otoño é invierno, es preciso que usen el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DOCTOR TERRADES; pero más urgente todavía necesita aquel que, pareciendo **afeciones humura** es no han podido ir. Su utilidad está demostrada por larga experiencia. Véndese en todas las farmacias y droguerías.

Al por mayor en la Sociedad Farmacéutica Española y principales droguerías.

INVENTO ITALIANO

Superior á todos los conocidos

CONTRA EL

MILDEW DE LA VID

PULVERIZADOR

Con privilegio exclusivo, del

SACERDOTE CANDEO

Unico representante y depositario para la provincia de Alicante:

Eugenio Botí Carbonell

Calle Mayor, 13, 15, 17

ALICANTE

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de la sordera y de los zumbidos del oído por los Tímpanos artificiales del Dr. Nicholson, ha remitido á su Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que no dispongan de medios para procurarse los Tímpanos, puedan adquirirlos gratuitamente.—Dirigirse á «L'Institut Nicholson», «Longcote», Gunnersbury, Londres, W, Inglaterra.

TELEGRAMAS

Del Casino

Madrid 15 (6'25 t.)

Decreto de Villaverde producido un alza extraordinaria en el exterior.

Las noticias que en París se reciben de Filipinas, dicen que los españoles abandonan Zamboanga.

Bolsa: 63'17.—Cambios: 19'50.

ALICANTE.—1899.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE R. JORDA

A cargo de Adelardo Rodríguez

GONZALEZ HERMANOS CASA **MAYLIN**

Loza, lampistería y cristalería.--Camas, muebles
objetos de capricho-Deposito de vidrios planos.

E. BOTI CARBONELL

Ferreteria
Mayor 13, 15 y 17

Quincalla, Perfumeria y depósito de explosivos

Especialidades del Instituto Audett

CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS

Las Píldoras Antisépticas del doctor Audett curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escuderos de fatiga y avivan el apetito.—17 pesetas caja.

ENFERMOS DE LOS NERVIOS

Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos. Curación rápida con el Antinervioso Howard 4 pesetas caja.

PARA CURAR LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (3 pesetas), Gotas Viriles (6 pesetas), Glóbulos Vitales (25 pesetas); las Perlas del Serallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor seguridad la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y potentes de sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

OTROS MEDICAMENTOS

SORDERA: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros; curación con el Aceite Neubert (remedio externo), 4 pesetas.—ESTÓMAGO: Estomacal Maitre (corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, erupciones, gases, vómitos, etcétera, 4 pesetas.—DENTICION: Dentición Saint-Marie (3 pesetas).—SIFILIS: Antisifilítico Cowper (4 pesetas).—REUMATISMO: Píldoras Antirreumáticas (para el febril y agudo) 10 pesetas.—Antirreumático Reysser (para el crónico), 4 pesetas.—HERPES: t e Herpico Glower, 4 pesetas, y otros varios para las enfermedades crónicas.

Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo env. de fondos al INSTITUTO AUDETT, Alcalá, 12, Madrid.

Dé venta en Alicante, farmacia de Dr. Gadea.

Ninguna ANEMIA

resiste a la

HEMOGLOBINA

de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

De venta en la farmacia de D. Vicente Sorribes, calle de Riego, num. 20.

COMPANÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL
EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DÍA

8 medallas de oro y altas recompensas industriales

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

DISPONIBLE

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del DR. CARCELLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio deuchen todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admite a mas que leche, debe probarlo: comerá bien y digirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García Capellanes, 1, Madrid. D. José Soler y Sánchez, Alicante; y principales Farmacias y Droguerías de España



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

el que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Pisaco, 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

La salud á domicilio.--La Margarita de Loeches.

Tomando una cucharadita de las de café al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiscrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua, en uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central Jardines 15, bajos, Madrid —Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales, y que pretenden ser igua-

les y aún mejores y si dicen que no irritan es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aun muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.

Hecho el análisis por MR. HADRI, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, después de minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saez Diez, acudiendo en los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más

abundantes resulta que LA MARGARITA DE LOECHES entre todas las conocidas y que se anuncian al público es la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en específico irremplazable para las enfermedades heréticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago más lento, lagas, toses re-

beldes y demás, que expresa las etiquetas de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de toda partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

SÁNDALO PIZA